

DECLARACIÓN PÚBLICA

COMUNIDAD DIRECTIVA Y DOCENTE DEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN

Buin, 07 de noviembre de 2019

Frente a la situación que afecta a uno de nuestros estudiantes de tercero medio, la Comunidad Directiva y Docente del Liceo Técnico Profesional de Buin manifiesta lo siguiente:

1.- El martes 05 de noviembre, y de acuerdo a información entregada por la apoderada del menor, el estudiante habría sido detenido por Carabineros en la tarde del lunes 04 de noviembre, alrededor de las 19:00 horas, durante el desarrollo de una manifestación social que se produjo en la plaza de armas Buin, frente al edificio municipal.

2.- Como establecimiento educacional debemos expresar la preocupación que nos genera la medida cautelar dictada por la Fiscalía local de San Bernardo, la que decretó la internación provisoria de nuestro estudiante en un centro del SENAME por los cien días que dure la investigación del Ministerio público. Es de nuestra consideración acatar el dictamen del tribunal, sin embargo, tenemos el deber ético y moral de manifestar que consideramos que la medida adoptada no se condice con los criterios formativos que entendemos deben primar con un adolescente que se encuentra en una etapa de aprendizaje.

3.- Esta situación nos tiene consternados, pues damos fe y tenemos evidencias del buen rendimiento escolar, de la excelente asistencia y del trato cordial y respetuoso que nuestro alumno siempre ha demostrado como estudiante y miembro de nuestra comunidad educativa. Cabe destacar que como institución hemos puesto dichos antecedentes a disposición de todo organismo que los requiera.

4.- Para nosotros acompañar a nuestros estudiantes, no es una opción, es nuestra obligación, puesto que somos una institución educativa que acoge y brinda oportunidades para los niños y jóvenes de Buin. Así se puede deducir de nuestra Misión y Visión que tienen como objetivo central, la formación técnica, social y valórica de nuestros estudiantes.

5.- En este sentido, también nos hacemos cargo de lo que se indica la “Declaración de Derechos del Niño”, acuerdo internacional del que Chile forma parte y donde explícitamente se indica que las medidas que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deben tener una consideración primordial que es velar por los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes.

5.- En consecuencia, nuestra comunidad educativa reafirma su compromiso con la formación técnica y valórica de los profesionales del siglo XXI. Nuestros alumnos y alumnas son el futuro; por eso, esperamos que las autoridades locales y de justicia, tengan en consideración los elementos y antecedentes antes expuestos, para que así, nuestro estudiante pueda retornar prontamente a su hogar, y en lo sucesivo a su liceo junto a sus profesores, profesoras, asistentes de la educación, compañeras y compañeros.

**Comunidad Directiva y Docente
Liceo Técnico Profesional de Buin**